ACTA No. 5
Comité Técnico No. 5

DEPARTAMENTO / MUNICIPIO / VEREDA: BOGOTÁ, D.C.

FECHA: 15/12/2025 **HORA:** De 2:30 a 3:30 pm

LUGAR: Teams

DEPENDENCIA A CARGO: Dirección de Economía Popular – GIT GENERACIÓN DE INGRESOS

OBJETIVO:

Realizar el quinto comité técnico del Convenio 498 FIP de 2025 suscrito entre el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social FIP y Artesanías de Colombia

ASISTENTES: Lista de Asistencia adjunta. 10 personas

ORDEN DEL DÍA:

	TEMA	DEPENDENCIA
1	Presentación de los asistentes y verificación del quórum	Prosperidad Social
2	Revisión de compromisos acta anterior (Comité N.4 mes de octubre)	Prosperidad Social – Artesanías de Colombia
3	Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del convenio	Prosperidad Social – Artesanías de Colombia
4	Seguimiento POA	Prosperidad Social – Artesanías de Colombia
5	Seguimiento matriz de riesgo	Artesanías de Colombia
6	Varios	Prosperidad Social – Artesanías de Colombia

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTA ANTERIOR (Si los hay):

COMPROMISO	RESPONSABLE	INICIA	TERMINA
A. Compromisos de Artesanías de Colombia			
Ajustar los formatos de diagnóstico y cargarlos al RIT.	Artesanías de Colombia	1/11/25	
Identificar necesidades reales de capitalización por UP o por líneas productivas.	Artesanías de Colombia	1/11/25	
Proponer versión ajustada del Anexo Técnico (planes de negocio, cotizaciones, capitalización).	Artesanías de Colombia	1/11/25	
Preparar el estudio de mercado por insumo y/o línea productiva.	Artesanías de Colombia	1/11/25	
Avanzar en la caracterización pendiente en La Guajira y consolidar la base depurada.	Artesanías de Colombia	1/11/25	

icontec ISO 9001 SC-CER907522 icontec ISO / IEC 27001 TR-LAT-0968 CERO Basura Cero Oro SGBC-CER875538

COMPROMISO	RESPONSABLE	INICIA	TERMINA
Coordinar con equipos territoriales para optimizar tiempos de talleres y planes de negocio.	Artesanías de Colombia	1/11/25	
B. Compromisos de Prosperidad Social – DPS			
Revisar la propuesta de ajuste del Anexo Técnico y validar modificaciones necesarias.	Prosperidad Social – DPS	1/1125	
Evaluar jurídicamente la reducción de exigencias de cotizaciones por UP.	Prosperidad Social – DPS	1/11/25	
Confirmar el ajuste del mecanismo de aprobación de los planes de negocio.	Prosperidad Social – DPS	1/11/25	
Revisar impacto de la Resolución 02551 sobre los criterios de elegibilidad.	Prosperidad Social – DPS	1/11/25	
C. Compromisos Conjuntos			
Definir oficialmente el Comité de Evaluación de Planes de Negocio y su forma de operación.	Prosperidad Social – DPS / Artesanías de Colombia	5/11/25	
Ajustar lineamientos del proceso de capitalización para permitir compras globales por línea productiva.	Prosperidad Social – DPS / Artesanías de Colombia	5/11/25	
Revisar y acordar metodología de talleres y planes de negocio para noviembre.	Prosperidad Social – DPS / Artesanías de Colombia	5/11/25	
Establecer plan de choque para ingreso al Chocó cuando las condiciones lo permitan.	Prosperidad Social – DPS / Artesanías de Colombia	5/11/25	

DESARROLLO Y CONCLUSIONES:

1. Verificación del quórum:

• Marian Stefany Serrano Sánchez – Directora de Economía Popular.
• Blanca Lilia Huertas Laverde – Coordinadora GIT Generación de Ingresos.
• Lida Eugenia Moreno Maldonado – Supervisora del Convenio Prosperidad Social.
• Vilma Liliana Monsalve Castillo –Artesanías de Colombia.
• Claudia Garavito — Artesanías de Colombia
* Leila Molina- Artesanías de Colombia
• Jorge Antonio Beltrán Bello – Coordinador del proyecto – Artesanías de Colombia.
• Equipo técnico y administrativo de ambas entidades.

2. La supervisora del convenio, Lida Eugenia Moreno Maldonado, procedió a realizar un recuento exhaustivo de los compromisos establecidos en el Comité Técnico anterior, con el fin de verificar su estado de cumplimiento, avances y dificultades presentadas.

 En primer lugar, se revisó el compromiso relacionado con la revisión del impacto de la Resolución 02551 sobre los criterios de elegibilidad de los beneficiarios. Al respecto, se informó que dichos criterios fueron analizados de manera conjunta entre Prosperidad Social y Artesanías de Colombia, y que los ajustes pertinentes fueron incorporados en el Anexo Técnico del convenio, con el objetivo de armonizar los requisitos normativos con las realidades territoriales del sector artesanal.

icontec ISO 9001 SC-CER907522 icontec ISO / IEC 27001 TR-LAT-0968 CERO Basura Cero Oro SGBC-CER875538

Así mismo, se abordó el compromiso de definir oficialmente el Comité de Evaluación de Planes de Negocio, incluyendo su conformación y forma de operación. Se dejó constancia de que este aspecto quedó formalmente incluido en el Anexo Técnico, estableciendo los roles, responsabilidades y procedimientos para la evaluación de los planes de negocio que se formulen en el marco del convenio.

En cuanto al ajuste del lineamiento del proceso de capitalización, se informó que se realizaron las modificaciones necesarias para permitir compras probables por línea productiva, de conformidad con los procedimientos internos y la experiencia técnica de Artesanías de Colombia. Este ajuste busca garantizar mayor pertinencia y eficiencia en la dotación de insumos, herramientas y equipos para las unidades productivas.

Respecto a la metodología de los talleres y planes de negocio, Prosperidad Social recordó que se recibieron propuestas preliminares por parte de Artesanías de Colombia, sobre las cuales se realizaron observaciones y retroalimentaciones técnicas. Se indicó que se encuentra pendiente la remisión de la versión final ajustada de dichas metodologías, la cual deberá recoger las recomendaciones realizadas y adecuarse a las condiciones culturales y territoriales de las comunidades beneficiarias.

Finalmente, se revisó el compromiso relacionado con el plan de choque para el ingreso al departamento del Chocó. Se informó que durante el mes de noviembre fue posible ingresar al territorio y adelantar procesos de caracterización y diagnóstico; sin embargo, se advirtió que nuevamente se presentan afectaciones por situaciones de orden público, lo cual limita la continuidad del trabajo presencial y debe seguir siendo registrado como riesgo operativo.
.

3. Seguimiento al Plan Operativo Anual – POA

Durante este punto, el coordinador del proyecto, Jorge Antonio Beltrán Bello, presentó el estado detallado del Plan Operativo Anual (POA), indicando que el avance general del convenio se estima en un 51,64%. Explicó que dicho porcentaje resulta de la ponderación de las diferentes fases del proyecto, destacándose mayores avances en la fase de alistamiento y actividades del cierre.

Se precisó que la Fase I (alistamiento) presenta avances significativos, reflejados en la contratación del equipo, la transferencia metodológica inicial, la planeación de actividades y el inicio del proceso de caracterización. No obstante, se señaló que la culminación de esta fase depende de lograr el 100% de las caracterizaciones y va en 68% (es decir, 580 caracterizados de 850), lo cual se ha visto afectado por restricciones de acceso a territorio.

En relación con las fases de implementación, se aclaró que los talleres de formación, la formulación de planes de negocio y los procesos de capitalización no pueden considerarse formalmente ejecutados mientras no se cuente con la totalidad de la población caracterizada y con las condiciones de seguridad necesarias para el ingreso a las comunidades.

Desde Prosperidad Social se reiteró que el POA es el instrumento oficial de seguimiento del convenio y que, por tanto, los avances reportados deben corresponder exclusivamente a actividades ejecutadas y debidamente soportadas. Se enfatizó que los procesos preliminares o de preparación pueden reconocerse como insumos, pero no como cumplimiento pleno de indicadores.

Adicionalmente, se discutió la necesidad de ajustar el cronograma del POA, teniendo en cuenta factores externos como el orden público, las condiciones climáticas y las prácticas socioculturales de las comunidades, especialmente durante los meses de enero y febrero.

5. Seguimiento a la matriz de riesgos

 Se expuso que el diagnóstico territorial y productivo se construye a partir de fuentes secundarias y de la información recolectada en el Registro de Información Territorial – RIT, aclarando que el producto corresponde a un informe parcial, el cual deberá consolidarse una vez se complete el total de caracterizaciones. Se realizó seguimiento a la matriz de riesgos, identificando como principales factores:

 • Paros armados, bloqueos y restricciones de movilidad en el Chocó y zonas de influencia.
 • Dificultades geográficas y de acceso a comunidades alejadas.
 • Condiciones climáticas adversas e inundaciones.
 • Prácticas culturales y festividades que limitan la disponibilidad de las comunidades en determinados periodos.

 Se dejó constancia de que, a pesar de estos riesgos, el equipo ejecutor ha continuado adelantando acciones de planeación, concertación comunitaria y trabajo remoto, registrando estas situaciones como causas externas que afectan el cronograma del convenio.

6. Solicitud de prórroga y gestión presupuestal

 En este punto, y de acuerdo con el documento remitido por Artesanías de Colombia, se expone de manera detallada la necesidad de evaluar una posible prórroga del plazo de ejecución del convenio, argumentando que las recurrentes situaciones de orden público, los paros armados, las restricciones de movilidad y las particularidades culturales de los territorios han impactado de manera directa el cronograma inicialmente previsto. Se explicó que la prórroga permitiría culminar adecuadamente las fases pendientes del proyecto, en particular la caracterización total de las unidades productivas, la implementación de los talleres de formación, la formulación de los planes de negocio y los procesos de capitalización, garantizando así el cumplimiento integral de los objetivos del convenio.

 En cuanto a la gestión presupuestal, se informó que se han realizado esfuerzos de articulación institucional y optimización de recursos, destacando los aportes complementarios realizados por Artesanías de Colombia en el marco de la participación de los artesanos en la feria, los cuales contribuyeron a fortalecer la visibilidad y comercialización de los productos.

 Prosperidad Social indicó que la solicitud de prórroga deberá formalizarse conforme a los procedimientos contractuales vigentes, acompañada de los soportes técnicos y administrativos que justifiquen la modificación del plazo.

7. Durante el desarrollo del Comité Técnico No. 5, Artesanías de Colombia presentó la propuesta de ajuste del Plan Operativo Anual (POA), teniendo en cuenta las afectaciones derivadas de las condiciones de orden público, las restricciones de movilidad en territorio, las particularidades socioculturales de las comunidades y los retrasos acumulados en el proceso de caracterización.

 La propuesta contempla la reprogramación de las actividades pendientes, en especial aquellas relacionadas con:

 - La culminación del proceso de caracterización de las unidades productivas.

icontec ISO 9001 SC-CER907522 icontec ISO / IEC 27001 TR-LAT-0968 CERO Basura Cero Oro SGBC-CER875538

- La implementación de los talleres de formación.
- La formulación de los planes de negocio.
- Los procesos de capitalización y fortalecimiento productivo.

Así mismo, se planteó que el POA ajustado extienda su horizonte de ejecución hasta el mes de mayo de 2026, con el fin de garantizar el cumplimiento integral de los objetivos del convenio y la adecuada entrega de los productos establecidos. Desde Prosperidad Social, en su rol de supervisión, se indicó que el ajuste del POA es procedente, siempre y cuando refleje de manera clara y precisa las actividades efectivamente ejecutadas y aquellas reprogramadas, y se encuentre debidamente soportado técnica y administrativamente.

En consecuencia, el Comité Técnico acuerda aprobar de manera condicionada la propuesta de ajuste del POA con vigencia hasta mayo de 2026, sujeta a que Artesanías de Colombia remita el documento del POA ajustado, junto con el cronograma actualizado y los soportes correspondientes, para su revisión y validación formal por parte de Prosperidad Social.

8. Varios

Se resaltó la importancia de documentar de manera detallada la participación en la feria artesanal, incluyendo informes de ventas, registros fotográficos, testimonios de los artesanos y talleres recibidos, como insumo para la supervisión del convenio y para procesos de comunicación institucional.

CIERRE DE LA SESIÓN.

COMPROMISOS (Si los hay):

No.	Compromiso	Responsable	Estado
1	Remitir la **versión final ajustada de la metodología de talleres y planes de negocio**, incorporando las observaciones técnicas realizadas por Prosperidad Social.	Artesanías de Colombia	Pendiente
2	Continuar y culminar el **proceso de caracterización de las unidades productivas** hasta alcanzar el 100 %, y consolidar el **informe final de caracterización**.	Artesanías de Colombia	En proceso
3	Registrar y documentar de manera sistemática las **afectaciones por orden público, restricciones de movilidad y acceso a territorio**, como parte del seguimiento a la matriz de riesgos del convenio.	Artesanías de Colombia	Permanente
4	**Remitir el Plan Operativo Anual (POA)** ajustado con las actividades efectivamente ejecutadas y con horizonte de ejecución hasta mayo de 2026, y adelantar su revisión y aprobación conjunta por parte de Prosperidad Social, conforme a los lineamientos institucionales vigentes.	Artesanías de Colombia / Prosperidad Social	Pendiente
5	**Formalizar la solicitud de prórroga del convenio**, junto con su **revisión y trámite** por parte de Prosperidad Social, acompañada de la justificación técnica, administrativa y operativa correspondiente.	Artesanías de Colombia / Prosperidad Social	Pendiente

icontec ISO 9001 SC-CER907522 icontec ISO / IEC 27001 TR-LAT-0968 CERO Basura Cero Oro SGBC-CER875538

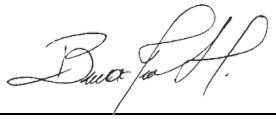
No.	Compromiso	Responsable	Estado
6	**Remitir los informes mensuales de avance del convenio**, incorporando las **correcciones, ajustes y observaciones** realizadas por Prosperidad Social en los procesos de supervisión.	Artesanías de Colombia	Permanente

FECHA DE PRÓXIMA REUNIÓN: Pendiente

SE CUMPLIÓ EL OBJETIVO: SI



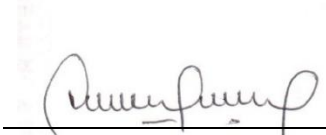
LIDA EUGENIA MORENO MALDONADO
Supervisión Convenio
Prosperidad Social



BLANCA LILIA HUERTAS LAVERDE
Coordinadora GIT Generación de Ingresos
Prosperidad Social



MARIAN SERRANO
Directora Economia Popular
Prosperidad Social



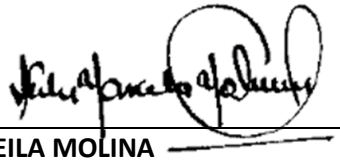
VILMA LILIANA MONSALVE
Supervisión Convenio
Artesanías de Colombia



CLAUDIA GARAVITO
Supervisión Convenio
Artesanías de Colombia



JORGE BELTRAN
Coordinador Proyecto
Artesanías de Colombia



LEILA MOLINA
Supervisión Convenio
Artesanías de Colombia

Elaboró: Michell López

Nota: Imprimir el presente formato a doble cara.